

7. FORMULACIÓN DEL PLAN

7.1 POLÍTICAS

7.1.1 Política general. El municipio de Santiago se orientará en la búsqueda de un equilibrio de la defensa del patrimonio colectivo y el impulso del progreso económico y social. Como patrimonio colectivo se entiende el conjunto de los recursos y los valores naturales y culturales que ha soportado y deberán soportar el desarrollo del municipio, en especial los suelos agrícolas y mineros, las aguas superficiales y subterráneas y la capacidad de producción hídrica de sus ecosistemas, la biodiversidad, la atmósfera limpia, el paisaje rural, los sitios históricos, los poblados rurales, los centros urbanos. La política general que orienta el Esquema de Ordenamiento Territorial de Santiago enfatizará en la construcción y buen mantenimiento de las infraestructuras viales y productivas de carácter público y privado.

De otro lado, se reconoce la necesidad de crear fuentes de empleo e ingreso para la población municipal creciente, en especial para la fuerza de trabajo joven, la cual planea la necesidad de atraer inversiones y promover actividades de alta demanda de mano de obra local, que aprovechen las ventajas comparativas del municipio.

El desarrollo de nuevas actividades económicas o la intensificación de las existentes debe, en consecuencia, permitir la conservación del carácter rural del paisaje municipal, evitando la urbanización desordenada y la industrialización descapitalizada y fomentando la productividad de las actividades agropecuarias, forestales, recreacionales y turísticas.

Para el logro de los anteriores fines, el municipio empleará una política integral basada en instrumentos tales como la educación formal e informal, la ampliación de la cobertura de salud y de los servicios públicos a la población campesina, la

asistencia técnica, las inversiones en infraestructura, los incentivos de tipo fiscal y económico y, en los casos necesarios, la acción coercitiva.

7.1.2 Política de largo plazo. Para los efectos del presente esquema de ordenamiento territorial se establecen con el fin de lograr la conformación de una mejor y más eficiente organización de urbano – rural y para corregir las deficiencias existentes en planeación física. Son políticas de ordenamiento territorial en el municipio de Santiago a largo plazo las siguientes:

- Promover la utilización y densificación de las áreas libres dentro del perímetro urbano a fin de controlar la expansión del área urbana y racionalizar la utilización de las áreas del terreno disponibles para futuros desarrollos.
- Orientación de la ocupación del suelo disponiendo de las reservas necesarias para la vivienda de interés social y dejando la oferta de suelo necesario urbanizable.
- Llevar a cabo programas de erradicación de los asentamientos localizados en terrenos erosionables e inundables que se encuentren en peligro inminente de deslizamiento o de inundación.
- Generar una cultura de prevención y atención de desastres y mitigación de riesgos.
- Establecer una red articulada y consolidada entre el centro poblado y las veredas; que logre superar el marcado desequilibrio funcional que actualmente presenta; permitiendo la integración del territorio mediante la configuración de un sistema vial que incorpore las áreas aisladas existentes y facilite de manera expedita la movilidad de bienes y persona.

- Reflejar las principales funciones de los centros poblados urbanos y suburbanos, en la propuesta de ocupación del uso de suelo, con el fin de potenciar su rol funcional y realizar su imagen urbana.
- Consolidar el proceso de descentralización y lograr su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, a través del fortalecimiento de las finanzas territoriales, para hacer de ellas entidades viables que aseguren con sus ingresos propios su funcionamiento y promueva el desarrollo municipal. Lo anterior obliga a realizar acciones vía fortalecimiento de ingresos y racionalización de gastos dentro de estrategias de ajuste fiscal.
- Construir el medio ambiente urbano, en el soporte articulador de los centros poblados y en el estructurante territorial, garantizando un desarrollo equilibrado y armónico del territorio, haciendo compatible el desarrollo físico – espacial, con la integridad, potencialidad y limitancia de los recursos naturales, manteniendo y recuperando el equilibrio de los sistemas ambientales.
- Programación coordinada en las áreas de servicio público relacionadas con el desarrollo físico, entendida aquella como la planificación sectorial de las obras que deban presentarse o continuarse y las inversiones correspondientes, primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía telefonía, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte; claves para articular el espacio territorial, constituyen retos fundamentales del compromiso de los entes regionales y local para saldar la deuda socio-ambiental con las comunidades; y lograr servicios sociales eficientes y suficientes y la dotación de los mismos a las comunidades en aspiración permanente de quienes han sido decidido permanecer y trascender en el municipio.
- Intervención del espacio público mediante la creación, producción, conformación, incorporación regulación, conservación, rehabilitación, dotación,

restitución, recuperación, administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público.

- Recuperar y fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los productos turísticos, mineros, agropecuarios para coadyuvar a la generalización de empleo y el fomento al desarrollo municipal, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.
- Prever condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad.
- Desarrollar alianzas productivas y sociales mediante la atracción de recursos e impulsos de inversión en proyectos agroindustriales, agroforestales, silvopastoriles y acuícolas de carácter social que permitan impulsar el desarrollo de la producción y la comercialización en las zonas rurales, mediante una estrecha asociación entre grandes, medianos y pequeños productores, inversionistas regionales, nacionales y extranjeros, comunidad rural y los gobiernos nacional, regional y local para la realización de proyectos productivos y sociales rurales que permitan impulsar el desarrollo en el sector.

7.2 OBJETIVOS TERRITORIALES A LARGO PLAZO

Para alcanzar las políticas trazadas se requiere formular los siguientes objetivos territoriales en cuanto a los aspectos normativos, administrativos, financieros, presupuestal, el desarrollo sostenible, e integración regional y social.

7.2.1 Objetivos de los aspectos normativos de las políticas de ordenamiento territorial. Son aspectos normativos de las políticas de ordenamiento territorial las directrices de naturaleza legal y reglamentaria que permita definir el proceso de desarrollo para todas las áreas, sectores e inmuebles

que conformen el territorio del municipio de Santiago. Tales aspectos comprenden en especial, los siguientes objetivos:

- Adopción de reglamentación urbanística que encaucen el desarrollo y conformación de las áreas urbanas y rurales.
- Amplia publicidad de las reglamentaciones urbanísticas, en especial a través del documento resumen del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Expedición prioritaria de las reglamentaciones de los sectores en los cuales falte la precisión necesaria para el otorgamiento de las licencias de urbanismo y de construcción para el desenvolvimiento de los usos permitidos.
- Adopción de procedimientos claros para el trámite de peticiones relacionados con el desarrollo físico, de manera que se cumplan los siguientes objetivos específicos:
 - Distribución y definición precisa de las responsabilidades de los funcionarios encargados de diligenciar y resolver las solicitudes y cumplir determinadas funciones relacionadas con el planeamiento físico.
 - Observancia rigurosa de los términos para el ejercicio de las respectivas competencias.
 - Vinculación a los procedimientos y decisiones administrativas de todos los interesados y de los terceros potencialmente afectados.
 - Observancia del ordenamiento procesal especial consagrado en el artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen o complementen para el trámite de las licencias, permisos o patentes, para la construcción, ampliación, modificación, adecuación, reparación o demolición de edificaciones, para

urbanización y parcelación, y para el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales o institucionales, en las áreas urbanas y rurales.

- Observancia de los principios orientadores de las actuaciones administrativas, conforme a lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.
- Formación de expedientes con una única identificación mientras se surten todos los actos de trámite y hasta que se profiera la providencia que ponga fin a la actuación.
- Sujeción al esquema y a las correspondientes reglamentaciones, de todas las actividades ejercidas por personas o entidades que actúan sobre el suelo y los demás elementos materiales que constituyen el soporte físico del municipio, en especial las siguientes:
 - a) Las actividades de subdivisión, parcelación o loteo de terrenos y creación o segregación de predios por los sistemas de copropiedad y propiedad horizontal;
 - b) Las actividades de urbanización de los terrenos susceptibles de ser desarrollados en usos urbanos.
 - c) Las actividades públicas y privadas de construcción, reparación, ampliación y modificación de vías de toda clase y los servicios complementarios de las mismas como zonas verdes.
 - d) Las actividades públicas y privadas de dotación, adecuación y amoblamiento de los espacios públicos, en particular aquéllos que son bienes de uso público.
 - e) Las actividades públicas y privadas de construcción, reparación, ampliación y modificación de redes de servicios públicos y obras de infraestructura.

- f) Las actividades de explotación en usos agrícolas o mineros de las áreas rurales.
- g) Las actividades de construcción y demolición de edificios.
- h) Las actividades comerciales, industriales, cívicas, institucionales, recreativas y de servicios ejercidas en edificaciones y espacios adecuados para el ejercicio de ellas.
- i) Las actividades industriales, comerciales e institucionales y de servicios potencialmente generadoras de impacto social, ambiental o urbanístico y las actividades contaminantes, así como las actividades de control de los impactos y de la contaminación.

7.2.2 Objetivos de los aspectos administrativos de las políticas

de ordenamiento territorial. Los aspectos administrativos de las políticas de ordenamiento territorial buscan establecer un sistema de relaciones jurídico - administrativas y competencias institucionales que sirvan a la realización de los objetivos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en forma eficiente y coordinada entre el sector privado y las diversas entidades del sector público. Se destacan entre tales aspectos, los siguientes objetivos:

1. Eficiencia de las instituciones y organismos de control, así como el fortalecimiento o recuperación de la confianza pública en los mismos, de manera que se garantice una ordenada transformación de los sectores sin desarrollar, la protección de las áreas consolidadas, la utilización quieta y pacífica de la propiedad inmueble con arreglo a las normas sobre usos de los terrenos y edificaciones, al plan de servicios públicos y de obras públicas y en general, a las reglamentaciones urbanísticas y el agotamiento de la legalización, a fin de que se convierta en actuación urbanística de excepción.

2. Reforma de la administración municipal para reglamentar la estructura y funciones de las distintas dependencias y establecer las responsabilidades de los servidores públicos, de manera que se garantice la adecuada realización de los planes, programas y atribuciones municipales relacionadas con el desarrollo físico y especialmente para que se lleven a la práctica las instituciones contempladas por las disposiciones sobre ordenamiento territorial vigentes, sin que se presente dualidad de funciones.

7.2.3 Objetivos de los aspectos financieros y presupuestales de las políticas de ordenamiento territorial. Las políticas de ordenamiento territorial en el campo financiero y presupuestal están orientadas a garantizar el financiamiento de las obras públicas requeridas para la realización del esquema de ordenamiento territorial. Son objetivos de ordenamiento territorial en este campo, los siguientes:

1. Definición de modelos de desarrollo económico que permitan la utilización óptima de los recursos tributarios, de la transferencia de los ingresos corrientes de la nación, de las contribuciones, de las tasas, de los recursos propios y del crédito, así como la medición de la rentabilidad social de las inversiones y su proyección.
2. Establecimiento de incentivos tributarios y crediticios, así como de tarifas diferenciales de servicios públicos, para fomentar la realización de las políticas de ordenamiento territorial.
3. Elaboración del presupuesto de inversión del municipio con sujeción al programa de ejecución del esquema de ordenamiento territorial, dando prioridad a aquellas obras iniciadas durante vigencias anteriores.

7.2.4 Objetivos de los aspectos medio ambiente. El objeto del esquema de ordenamiento territorial es promover el desarrollo sostenible del municipio, esto es, el uso ordenado del territorio y sus recursos naturales, de acuerdo con su capacidad productiva y sus limitaciones y riesgos, en tal forma que se satisfaga las necesidades de la población actual si ocasionar el agotamiento de los recursos. Esto implica que cada uso debe de llevar consigo el compromiso de aplicar una serie de practicas o tratamientos encaminados a proteger la integridad de los suelos, recurso hídricos, la biodiversidad y la calidad el aire y el paisaje, así como rehabilitar los recursos deteriorados y a mejorar el medio ambiente municipal.

- Orientar a través de la propuesta de ocupación y uso del territorio, la consecución de centros poblados que ofrezca calidad de vida, que promueva inversión con condiciones básicas de habilidad altamente competitiva y con sostenibilidad ambiental.
- Dinamizar el desarrollo urbano y evitar el crecimiento urbano desordenado de la cabecera municipal y centros poblados.
- Aumentar el nivel de conciencia y de conocimiento de los ciudadanos sobre los problemas y las posibilidades ambientales del área urbana y suburbana.
- Lograr el manejo integral del agua, que interactúan sistemáticamente en el municipio, para atender los requerimientos sociales y económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial y temporal.
- Restaurar y conservar áreas prioritarias en la ecoregiones estrategias (agua, biodiversidad y bosques), que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos naturales.

- Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos, promoviendo la producción más limpia de los sectores dinamizadores de la economía y con mayor impacto ambiental, entre los cuales se destaca de manera especial la minería, turismo y agropecuario.
- Evitar la apertura de nuevas minas legales y otros tipos de explotación en el territorio municipal sin el lleno de los requisitos legales y promover la recuperación morfológica y ecológica de las áreas disturbadas por la minería.
- Evitar la urbanización campestre sobre la tierras de mayor potencial agropecuario del municipio, así como sobre los nacimientos de las quebradas y ríos. Las áreas de recarga de acuíferos y sectores con resto de bosques nativos.
- Propiciar las bases para la construcción y desarrollo de una cultura ambiental que garantice en el futuro un desarrollo responsable en el que lo social, lo cultural, lo económico y ambiental sean considerados en el ecosistema urbano y rural del municipio.

7.2.5 Objetivos de los aspectos de integración regional y metropolitana. El municipio pertenece a la región de influencia de Cúcuta; por tal razón el municipio buscará la promoción de usos de la tierra y actividades económicas complementarios a la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana de manera especial los espacios naturales, los usos recreacionales, turísticos y la producción de alimentos; en este sentido, se buscará mejorar la conectividad y las relaciones económicas y sociales con los municipios que conforman el área metropolitana y otros entes territoriales.

- Crear un modelo de región con base en nuestra experiencia, de las condiciones estructurales económicas, de las posibilidades que ofrece el

contexto binacional e internacional, y de la crisis que se vive como sociedad y región.

- Consolidación de la infraestructura vial para la conectividad del municipio con la micro y macro región de su entorno, se constituye en un prerequisite fundamental para lograr cualquier desarrollo regional.

7.2.6 Objetivos en los aspectos de espacio público

- Mejorar la calidad del espacio público, en aspectos tales como incremento, recuperación, y mantenimiento de parques, zonas verdes, sitios de encuentro y manifestaciones de actividades culturales; la recuperación de los ríos y quebradas que cruzan las zonas urbanas y de expansión urbana.
- Buscar un equilibrio entre medio ambiente construido y medio ambiente natural, mediante el incremento de las áreas libres habitables, tanto en el aumento de cesiones de uso público, el incremento de áreas recreativas, parques naturales y áreas ambientalmente sensibles.
- Generar las condiciones para que se estimule la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del espacio público, el patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico del área urbana .

7.2.7 Objetivos en los aspectos de la cultura ciudadana

- Aumentar la proporción de la población que acepta y cumple las normas que regulan la convivencia ciudadana.
- Aumentar la proporción de la población que, al menos en algunos contextos, ayuden a través de medios pacíficos a lograr el cumplimiento de las normas.

- Potenciar la capacidad de los ciudadanos para concertar fines comunes y dirimir conflictos en el marco de una imagen compartida del área urbana y de expansión urbana

7.2.8 Objetivos en los aspectos de integración social. Se fomentará la integración social de los habitantes del municipio mediante la creación o mejoramiento de los espacios de intercambio cultural y social, el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables y la condición de un sistema de relaciones entre las zonas urbanas y rurales del municipio y entre sus respectivas actividades económicas, sociales y políticas – administrativas

7.2.9 Objetivos de los aspectos de prevención y atención de desastres

- Reducir riesgos y mejorar la prevención de desastres, lo que implica profundizar en el conocimiento de las amenazas, determinar las zonas de riesgo para identificar los escenarios potenciales de desastres y formular las medidas para prevenir y mitigar los efectos.
- Mejorar la capacidad de respuesta efectiva en caso de desastre, fortaleciendo la capacidad de acción y organización institucional para atender adecuadamente las situaciones de emergencia.

7.2.10 Objetivos en los aspectos turísticos

- Impulsar y consolidación del subsector turístico, dada las potencialidades ecoturísticas existentes en el municipio.
- Adelantar procesos de planeación y gestión integrada del sector privado con la instancia gubernamental para desarrollar proyectos ecoturísticos.

- Elevar los niveles de calidad de los equipamientos y los servicios del subsector turístico fijando una senda de desarrollo competitivo basado en calidad y cobertura.

7.2.11 Objetivos del sector agropecuario

- Desarrollar alianzas productivas y sociales para impulsar la inversión en proyecto agroforestales, silvopastoriles y acuicolas de carácter social que permita impulsar el desarrollo del sector y hacer posible la redistribución equitativa del ingreso y la superación de la pobreza.
- Diseñar programas dirigidos a fortalecer la transferencia de tecnología con el fin de incrementar la productividad, eficiencia y competitividad del sector agropecuario.
- Mejoramiento de la capacidad de retención de agua el déficit de agua para sostener los sistemas productivos del municipio es cada día más preocupante en virtud a que las áreas de cultivo se han expandido y los sistemas productores de agua no han tenido la debida atención.
- El mejoramiento de la capacidad de retención de agua se plantea en dos direcciones. La primera tiene que ver con el incremento de la capacidad de retención de agua a través de la densificación y ampliación de la cobertura verde. La segunda tiene que ver con la construcción de sistemas para retener o almacenar aguas escorrentía o de fuentes permanentes o intermitentes.
- Promover y fomentar empresas de desarrollo rural, como forma organizativa empresarial que tiene como misión buscar la asociación estratégica de pequeños y medianos agricultores especialmente para resolver los problemas de comercialización y agroindustria.

- Lograr la coordinación interinstitucional, como incremento de promoción y apoyo de los procesos integrales de desarrollo rural.

7.3 ESTRATEGIAS TERRITORIALES A LARGO PLAZO

7.3.1 Estrategias de largo plazo del ordenamiento territorial. La estrategia de mejoramiento, incremento y aceleración de crecimiento económico municipal, con énfasis en la inversión pública y el manejo de los recursos financieros municipales, la producción agropecuaria, minera, el desarrollo turístico y la oferta de bienes y servicios, se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Actualizar, adicionar y mejorar la información de la base tributaria.
- Modernizar y sistematizar los procesos de liquidación, cobro y recaudo de los ingresos fiscales del municipio.
- Implementar a nivel municipal las normas y disposiciones en materia tributaria y fiscal vigentes a nivel nacional.
- Racionalizar el gasto público para el control de incremento de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y las transferencias, de manera que se incremente el margen disponible para inversión.
- Identificar y adoptar nuevas fuentes de ingreso municipal.
- Racionalizar la utilización de recursos provenientes del crédito para la financiación de programas y proyectos previstos en los planes de desarrollo municipal y en el presente esquema de ordenamiento territorial.

- Asignación de la mayor parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos urbano y suburbanos, con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad, los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y nutrición.
- Incentivar y fomentar la inversión pública y privada en el municipio, a través de la creación de incentivos tributarios, en aquellos sectores económicos que faciliten o posibiliten la generación de empleos.

7.3.2 Estrategia de la adecuación de la administración. La estrategia de adecuación de la administración para una mejor prestación de los servicios públicos estará encaminada a buscar una mayor eficiencia en el manejo de los recursos a cargo del municipio, por medio de las siguientes acciones:

- Modernización de la administración municipal, con el fin de implementar las reformas contempladas en las disposiciones sobre descentralización.
- Promover la capacitación de los empleados de la administración municipal a través de un programa de desarrollo institucional.
- Fortalecer la integración interinstitucional para la elaboración, ejecución y evaluación de estudios y proyectos de beneficio mutuo.

7.3.3 Estrategia de concertación del desarrollo y participación ciudadana y comunitaria. La estrategia de concertación del desarrollo y participación ciudadana y comunitaria, estará orientada a buscar una mayor integración de las diferentes autoridades, instancias y actores sociales, por medio del fomento del espíritu cívico de la solidaridad ciudadana con los programas y proyectos que se emprendan en el municipio. Está se efectuará por medio de las siguientes acciones:

- Utilizar tecnologías intensivas en el uso de mano de obra y contratar con las organizaciones no gubernamentales - ONG's para tal fin, la construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura social y de servicios públicos que se ejecuten en cumplimiento de los programas y proyectos de desarrollo municipal.
- Promover la capacitación y la organización ciudadana en diferentes sectores económicos, a fin de elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Promocionar la participación ciudadana a nivel de juntas de acción comunal, agremiaciones, organizaciones civiles, asociaciones, juntas administradoras de servicios públicos, entre otras, en el estudio y la formulación de soluciones a corto y mediano plazo de las diversas necesidades de la comunidad, promover su participación en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.
- Estimular la constitución y consolidación de organizaciones cívicas con objetivos claros y precisos en el municipio.

7.3.4 Estrategia de adecuación y mejoramiento del ordenamiento físico y equipamiento urbano y rural. La estrategia de adecuación y mejoramiento del ordenamiento físico y equipamiento urbano y rural, se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

- Ordenar y encauzar el desarrollo físico – espacial del municipio, determinadas en las áreas urbanas, suburbanas y rurales, establecidas en la propuesta de ocupación y uso del territorio.
- Adoptar normas urbanísticas, que regulen las actividades de urbanización y construcción.

- Elaborar y adoptar el plan vial municipal, como un elemento de integración de los diferentes espacios en que se divide y se subdivide el territorio municipal, tanto en sus áreas urbanas, como en las rurales.
- Incluir en el plan de inversiones a corto y mediano plazo, los recursos tendientes a mejorar, ampliar y garantizar la construcción y el adecuado mantenimiento de los servicios públicos y de las obras de infraestructura física, a cargo del municipio, involucrando a su vez, una coordinación con los demás niveles de la administración pública.
- Promover la celebración de convenios con entidades de derecho público y privado, para el establecimiento de mecanismos conjuntos de planificación de los servicios públicos, programas y proyectos de inversión.
- Elaborar, promover y adoptar un plan de mejoramiento integral de zonas subnormales, que incluya las inversiones necesarias para dotarlos de infraestructura.

7.3.5 Estrategias de espacio público. Esta estrategia busca ampliar, retribuir y cuidar el espacio público a través de tres tipos de componentes: los físicos, que conforman el espacio público (bordes y forma); los funcionales, que permiten el uso, y manejo y mantenimiento; y los estructurales, que se refiere a como el espacio público se relaciona con otros elementos y sistemas de los centros poblados como el medio ambiente natural, el sistema u el valor cultural otorgado a ciertas zonas del área urbana.

Consolidar y complementar la estructura ambiental conformado por los sectores de los centros poblados y el área de expansión urbana. Así mismo recuperar con las localidades las vías públicas y los parque existentes para generar nuevos

espacios educativos y recreativos; restituir los andenes y señalización; armonizar y dotar de amoblamiento urbano esencial y preservar el patrimonio histórico.

7.3.6 Estrategias de la cultura ciudadana. Consiste en desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a un área urbana y suburbana es reconocer contexto y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse del área urbana es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

7.3.7 Estrategias medio ambiente

- Reorientar los actuales procesos que producen deterioro del entorno, desencadenando fuerzas y proceso que mitiguen, controlen y prevengas el deterioro de la calidad ambiental de los centro poblados.
- Desencadenar procesos ambientalmente sanos que movilicen la voluntad ciudadana por su gran capacidad de reorientación.
- Fortalecer la capacidad de la sociedad para solucionar sus problemas ambientales y aprovechar de manera sostenible los potenciales de la oferta natural, en un esquema participativo y democrático.
- Conservación, restauración, y manejo de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos como unidad territorial para la gestión ambiental.
- Promover e incentivar la acción conjunta del estado y la sociedad civil en la conservación y el uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica u el establecimiento de plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales ala población.

- La consolidación de un sistema de áreas protegidas de carácter regional y local, tanto públicas como privadas, y la promoción de las reservas de la sociedad civil.

7.3.8 Estrategias para alcanzar un desarrollo turístico

- Impulso y consolidación de nuevos productos turísticos, dada las nuevas motivaciones de demanda turísticas que buscan crecientemente los espacios naturales y rurales se apoyarán las acciones de desarrollo del ecoturismo.
- Promover la oferta turística en los mercados más accesibles; el propósito de esta estrategia es recuperar el mercado domestico, fomentar las corrientes turísticas venezolanas hacia este municipio aumentando el volumen de turistas, el promedio de estadía y el gasto turístico.
- Desarrollo del turismo sustentable; la competitividad del turismo será la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida de las poblaciones residentes en los sectores con vocación turística. Por ello es necesario, promover las practicas de protección del medio ambiente natural y cultural reconociendo tanto el valor que tiene en si mismas, como su estrecha interdependencia con las actividades turísticas, con el fin de optimizar su potencial de aprovechamiento actual y garantizar su preservación.
- Coordinación y cooperación público – privada, este nuevo esquema se fundamentará en los principios de coparticipación, coinversión y responsabilidad. Esta estrategia pretende evitar dispersión de esfuerzos y la duplicidad de actividades.

7.3.9 Estrategias para alcanzar una cultura de prevención y atención de desastres y mitigación de riesgos

- Adelantar estudios y evaluaciones para lograr el conocimiento sobre amenazas de origen natural especialmente por deslizamientos e inundación.
- Realizar alianzas estratégicas con las diferentes entidades que conforman el sistema departamental para prevención y atención de desastres y las entidades técnicas y científicas con el fin que se desarrollen proyectos conjuntos.
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación, la alcaldía impulsará e implementará acciones para evitar la ocupación de áreas de riesgo, la reglamentación del uso del suelo y la identificación de zonas de amenazas.
- Aplicación de medidas de control y protección, las cuales incluyen obras de ingeniería y cumplimiento de las normas sismorresistentes.
- Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo por fenómenos naturales y antrópicos y la promoción de proyectos de mejoramiento de entorno.
- Consolidar un marco institucional y administrativo adecuado que permita, ante situaciones de riesgo y desastre natural, evitar o reducir las pérdidas de vida y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes naturales y ambientales, y tener la capacidad de reacción adecuada para cada situación.

7.3.10 Estrategias para la integración regional

- Reducir los balances funcionales a través de la desconcentración funcional de los centros poblados mayores (Cúcuta), mediante la localización de centros funcionales urbanos que reduzcan el monocentrismo actual.
- Consolidar un corredor turístico como estrategia para el desarrollo en coordinación con los municipios vecinos (San Cayetano, El Zulia, Salazar).
- Permitir una integración ambiental, recreacional y de servicios públicos.
- Apoyo a la regulación del recurso hídrico a través del desarrollo del embalse del Cínera por parte del área metropolitana de Cúcuta,

7.3.11 Estrategias para la integración social

- Buscar mejor calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, garantizándoles el derecho al suelo y a una vivienda digna. En este sentido, se promoverá la consolidación del área de expansión urbana, como mecanismo para mejorar la prestación de los servicios públicos y evitar la suburbanización descontrolada. Esto deberá permitir consolidar el sistema de relaciones entre las zonas urbanas, de expansión urbana y rurales del municipio y entre sus respectivas actividades económicas, sociales y político – administrativas.
- Actuar bajo la perspectiva de formación de centros poblados y de ciudadanos, en el fomento al deporte, la recreación, las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio cultural y la recuperación del espacio público y el medio ambiente. Asumir las correspondientes actividades como mecanismo de participación en la evolución de la cultura, de reconocimiento de la individualidades y el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad y pertenencia a lo local. Atender con prioridad a los niños y a los jóvenes de los

sectores de menores recursos. Convocar al sector privado a participar en la financiación, promoción y ejecución de programas buscando un equilibrio adecuado entre contribuciones y retribuciones.

7.3.12 Estrategias del sector agropecuario

- Impulsar y mejorar la gestión en el sector rural a través de la formulación del Plan Agropecuario Municipal y de la consolidación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R.).
- Garantizar que los sectores de medianos y pequeños productores dispongan de manera efectiva y dinámica de las ofertas tecnológicas indispensables para su proceso de desarrollo.
- Adelantar la gestión necesaria para impulsar la financiación de actividades de producción, transformación, comercialización y prestación de servicios a actividades agropecuarias con recursos propios, del orden departamental y nacional.
- Incentivar la agremiación, se gestionará la creación de la asociación de productores. Se prestará asesoría directa o a través de organismos especializados en esta actividad, para la organización administrativa y operativa, capacitación y puesta en marcha.
- Apoyo al acceso a la tierra mediante el impulso de procesos de reforma agraria, para incorporar a procesos productivos latifundios subutilizados e improductivos.
- Construcción de infraestructura comunal para el almacenamiento de agua con destino al consumo humano y pequeña irrigación. Dado de que muchas de las corrientes hídricas existentes en el municipio son intermitentes, la

continuidad en los procesos productivos se rompe. Frente a esta dificultad la construcción de reservorios se constituye una buena alternativa.

- Fomento de la acuicultura y la silvicultura, atendiendo a lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo sobre los mecanismos para la ejecución del Plan, en su artículo 49 y 50 expresa. “Actividades de pesca y acuicultura. Dentro de los esfuerzos para aumentar la competitividad del sector agropecuario y diversificar la producción, le gobierno nacional otorgará una prioridad especial al fomento de las actividades de pesca y acuicultura” y “El Gobierno Nacional en las modificaciones que introducirá a la Ley 60 de 1993 dará tratamiento preferencial a aquellos municipios que presente una proporción de mayor población en la zona rural que en la urbana. El gobierno nacional financiará los planes, programas y proyectos relacionados con el sector agropecuario y rural con recursos provenientes, no solo del presupuesto de entidades pública del sector, sino también del Fondo de Inversiones para la Paz – FIP – El Plan Colombia fijará sus lineamientos generales en torno a los objetivos contemplados y definidos por el sector agropecuario rural y en esta Ley.

7.4 PLANES Y PROGRAMAS

7.4.1 Planes y programas en lo urbano

1. PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1.1 Programa de Servicios públicos		1.1.1 Consolidación de empresa prestadora de servicios Públicos.. 1.1.2 P. de ampliación y mejoramiento de alcantarillado en zona urbana. 1.1.3 P. Ampliación de servicios a proyecto de vivienda de interés social
1.2 Programa de Servicios sociales	1.2.1. Mejoramiento del sistema educativo del municipio	1.2.1.1. * P. De formulación del P.E.M. pertinente y contextualizado. 1.2.1.2. P. Mejoramiento de los índices de cobertura y calidad del sistema educativo mpal. 1.2.1.3. P. Fomentar la educación no formal para actividades productivas 1.2.1.4. *P. De constitución y funcionamiento del comité municipal de educación ambiental
	1.2.2.Subprograma de salud urbana	1.2.2.1. P. Dotación y mantenimiento del centro de salud. 1.2.2.2 P. Optimización y mejoramiento del régimen subsidiado 1.2.2.3. P. De fomento de la educación en salud preventiva
	1.2.3 Subprograma de vivienda de interés social.	1.2.3.1 *P. de vivienda para familias ubicadas en la zona de riesgo y de escasos recursos 1.2.3.2 P. De embellecimiento y mejoramiento integral de viviendas programa de interés social 1.2.3.3 P. De mejoramiento de vivienda urbana del Municipio.
1.3 Programa de equipamiento		1.3.1 * P. de construcción planta de tratamiento aguas servidas. 1.3.2. *P. De manejo integral de residuos sólidos
1.4 Programa Vial		1.4.1 P. de mantenimiento y pavimentación de vías urbanas 1.4.2 *P. De ampliación y mejoramiento de la vía paralela al río
1.5 Programa de Patrimonio cultural		1.5.1. P. de restauración Puente la laja como patrimonio histórico del municipio. 1.5.2. *Proyecto de desarrollo de la cultura y fomento deportivo. 1.5.3. Proyecto de fortalecimiento de la organización y participación comunitaria
1.6 programa de prevención de riesgos y amenazas	1.6.1 Prevención de riesgos por deslizamientos.	1.6.1. *P. Estabilización y recuperación del cerro de la cruz
	1.6.2 Prevención de riesgos por inundación	1.6.2. *P. Obras de protección de torrentes y fomento de la actividad turística del río Peralonso.
1.7 Programa de reestructuración de la admón municipal		1.7.1. *Estudio de reestructuración de la administración municipal. 1.7.2. *Acuerdo del concejo para adoptar nueva administración. 1.7.3. *Proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas 1.7.4. ** Aplicación de la reglamentación del uso del suelo urbano y rural 1.7.5. *Establecimiento de un sistema de información municipal 1.7.6. *Capacitación del talento humano de la administración municipal

* Proyectos estratégicos prioritarios

TABLA 62. Planes y programas en lo urbano, EOT Santiago 2000

7.4.2 Planes y programas en lo rural (* proyectos estratégicos prioritarios)

2. PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2.1 Programa de manejo ambiental sostenible de los recursos naturales		2.1.1. *Adquisición , administración y manejo de áreas estratégicas. 2.1.2. *Protección de afloramientos hídricos y cuencas hidrográficas. 2.1.3. Proyecto de reforestación protectora – productora.
2.2. Programa de desarrollo agropecuario	2.2.1 Subprograma de apoyo a la gestión del sector rural.	2.2.1.1 *Proyecto de reactivación del consejo municipal de desarrollo rural C.D.M.R. 2.2.1.2. *Formulación del plan agropecuario municipal P.A:M.
	2.2.2 Subprograma de capacitación y asistencia técnica	2.2.2.1 *Proyecto de capacitación asistencia técnica del sector Agrícola pecuario 2.2.2.2 *P. de instalación de granja para colegio y UMATA
	2.2.3. Subprograma de fomento agrícola	2.2.3.1 *Proyecto de fomento del cultivo de café y cacao como sistemas agroforestales. 2.2.3.2 Proyecto de fomento del cultivo de frutales 2.2.3.3 *Proyecto de consolidación de formas asociativas para la comercialización y agroindustria. 2.2.3.4 Proyecto de fomento de granjas integrales sostenibles de clima medio y cálido
		2.2.4. Subprograma de fomento agropecuario y desarrollo económico .
2.3 Programa de servicios públicos y saneamiento básico del sector rural		2.3.1 Proyecto de acueductos rurales. 2.3.2 *Proyecto de construcción de letrinas en las veredas. 2.3.3 Proyecto de telefonía rural
2.4 Programa de Servicios sociales	2.4. Subprograma de educación formal y no formal.	2.4.1.1 Proyecto productivo en las escuelas rurales post primaria. 2.4.1.2. Proyecto de capacitación en renglones productivos promisorios.
	2.4.2. Subprograma de salud	2.4.2.1 Proyecto de mejoramiento de la salud en el sector rural.
	2.4.3. Subprograma de vivienda de interés social.	2.4.3.1. Proyecto de mejoramiento de vivienda e interés social para la zona rural.
2.5 Programa de vías rurales		2.5.1 *Proyecto de carretable veredas agua dulce, la ensillada, el páramo, los naranjos. 2.5.2. Proyecto de carretable la laja el pijón. 2.5.3. * Proyecto de mantenimiento de la red vial veredal

TABLA 63. Planes y programas en lo rural, EOT Santiago 2000

8. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROGRAMAS	PROYECTOS	PROGRAMACIÓN POR AÑO								
		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO		
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Programa de servicios sociales y equipamientos colectivos	<input type="checkbox"/> Reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo áreas urbanas.	20.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000				
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de viviendas urbana y rural		10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.000.000	12.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000
	<input type="checkbox"/> Vivienda de interés social áreas urbanas y rural		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento del sistema educativo urbano y rural		250.000.000	250.000.000	250.000.000	260.000.000	260.000.000	260.000.000	270.000.000	270.000.000
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento y optimización del sistema de salud urbano y rural		220.000.000	220.000.000	220.000.000	225.000.000	225.000.000	225.000.000	230.000.000	230.000.000
	<input type="checkbox"/> Impulso de la cultura, deporte y mantenimiento del patrimonio histórico		25.000.000	25.000.000	25.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	35.000.000	35.000.000
	<input type="checkbox"/> Servicios públicos y saneamiento básico urb. y rural		200.000.000	200.000.000	200.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	140.000.000	140.000.000
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de las telecomunicaciones				20.000.000	20.000.000	10.000.000			
	<input type="checkbox"/> Construcción cementerio							20.000.000	20.000.000	20.000.000

TABLA 64 (I). Resumen general de los programas y proyectos prioritarios, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	PROGRAMACIÓN POR AÑO								
		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO		
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Prevención y atención de desastres	<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos por deslizamientos. Sector la cruz		30.000.000	30.000.000	35.000.000	35.000.000				
	<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos por inundación. Río peralonso		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000			
Desarrollo vial vías secundarias	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de las bases del puente en la salida para los pueblos de occidente. (Salazar, Gramalote)				20.000.000	20.000.000				
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de Cornejo hacia Santiago.		10.000.000	10.000.000	10.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	15.000.000	15.000.000
Desarrollo vial vías terciarias	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de las vías del sector rural		15.000.000	15.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000
	<input type="checkbox"/> Construcción y mantenimiento de las vías del sector urbano y de expansión urbana.		10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	10.000.000	12.000.000	
	<input type="checkbox"/> Construcción de la circunvalar turística (malecón) de Santiago en zona expansión urbana.					20.000.000	20.000.000	20.000.000		
	<input type="checkbox"/> Señalización y direccionamiento del flujo vehicular en el casco urbano							3.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción vía la Iaja El Pijón.					20.000.000	15.000.000	15.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción vía Agua Dulce, El Páramo, La Ensilada, Los Naranjos.		20.000.000	20.000.000	20.000.000					

TABLA 64 (II). Resumen general de los programas y proyectos prioritarios, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	PROGRAMACIÓN POR AÑO								
		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO		
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Desarrollo económico Agropecuario Minero Turístico	<input type="checkbox"/> Apoyo a la gestión del sector rural		5.000.000	7.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
	<input type="checkbox"/> Capacitación y asistencia técnica (Granja y UMATA)		40.000.000	40.000.000	40.000.000	35.000.000	35.000.000	38.000.000	40.000.000	40.000.000
	<input type="checkbox"/> Fomento agrícola		3.000.000	3.000.000	3.000.000	4.000.000	4.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	<input type="checkbox"/> Fomento ganadero		2500.000	2500.000	2500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.500.000	3.500.000
	<input type="checkbox"/> Fomento de especies menores <input type="checkbox"/> (Piscicultura, aves, cerdos)		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
	<input type="checkbox"/> Fomento de granjas integrales sostenibles de clima cálido y medio		3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	<input type="checkbox"/> Apoyo a instalación de sistemas de riego		5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
	<input type="checkbox"/> Consolidación de formas asociativas para la comercialización y agroindustria		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
	<input type="checkbox"/> Apoyo y consolidación de reforma agraria		3.000.000	3.000.000	3.000.000					
	<input type="checkbox"/> Desarrollo de la minería del carbón en el municipio		3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
<input type="checkbox"/> Fomento de la actividad turística		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
Manejo ambiental sostenible de los recursos naturales.	<input type="checkbox"/> Adquisición, administración y manejo de áreas estratégicas		8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
	<input type="checkbox"/> Protección de afloramientos hídricos y cuencas hidrográficas		4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

TABLA 64 (III). Resumen general de los programas y proyectos prioritarios, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	PROGRAMACIÓN POR AÑO								
		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO		
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Reestructuración de la administración municipal	<input type="checkbox"/> Estudio de reestructuración de la administración municipal		10.000.000							
	<input type="checkbox"/> Aprobación de acuerdo de reest. Y desarrollo del mismo									
	<input type="checkbox"/> Establecimiento de sistema de información del municipio		3.000.000							
	<input type="checkbox"/> Aplicación de normas de reglamentación del suelo urbano y rural									
	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento de las finanzas públicas		3.000.000							
	<input type="checkbox"/> Capacitación de personal		5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

TABLA 64 (IV). Resumen general de los programas y proyectos prioritarios, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTO APROXIMADO	RECURSOS MUNICIPIO	RECURSOS REGIÓN	RECURSOS NACIÓN
Programa de servicios sociales y equipamientos colectivos	<input type="checkbox"/> Reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo áreas urbanas.	200.000.000	60.000.000		140.000.000 INURBE
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de viviendas urbana y rural	96.000.000	96.000.000		
	<input type="checkbox"/> Vivienda de interés social áreas urbanas y rural	200.000.000	86.000.000		114.000.000
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento del sistema educativo urbano y rural	2.120.000.000	2.070.000.000 LEY 60/93		50.000.000 LEY 21
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento y optimización del sistema de salud urbano y rural	1.795.000.000	1.795.000.000 LEY 60/93		
	<input type="checkbox"/> Impulso de la cultura , deporte y mantenimiento del patrimonio histórico	300.000.000	235.000.000 LEY 60/93		65.000.000.
	<input type="checkbox"/> Servicios públicos y saneamiento básico urb. y rural	1.350.000.000	1.230.000.000 LEY 60/93	50.000.000	70.000.000
	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de las telecomunicaciones	100.000.000	50.000.000 LEY/60		50.000.000
	<input type="checkbox"/> Construcción cementerio	60.000.000	60.000.000		

TABLA 65 (I). Resumen general de los programas, gestión y financiación, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTO APROXIMADO	RECURSOS MUNICIPIO	RECURSOS REGION	RECURSOS NACION
Prevención y atención de desastres	<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos por deslizamientos. Sector la cruz	250.000.000	130.000.000	50.000.000 DEPARTAMENTO	70.000.000 OF. ATENC. DES.
	<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos por inundación. Río peralonso	300.000.000	200.000.000	50.000.000	50.000.000 OF. ATENC. DES
Desarrollo vial vías secundarias	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de las bases del puente en la salida para los pueblos de occidente. (Salazar, Gramalote)	60.000.000	40.000.000	20.000.000 DEPARTAMENTO	
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de Cornejo hacia Santiago.	99.000.000	99.000.000		
Desarrollo vial vías terciarias	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de las vías del sector rural	165.000.000	165.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción y mantenimiento de las vías del sector urbano y de expansión urbana.	92.000.000	92.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción de la circunvalar turística (malecón) de Santiago en zona expansión urbana.	60.000.000	60.000.000		
	<input type="checkbox"/> Señalización y direccionamiento del flujo vehicular en el casco urbano	3.000.000	3.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción vía la laja el pijón.	50.000.000	50.000.000		
	<input type="checkbox"/> Construcción vía Agua dulce, Páramo, la Ensellada, Los Naranjos.	200.000.000	60.000.000	70.000.000	70.000.000

TABLA 65 (II). Resumen general de los programas, gestión y financiación, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTO APROXIMADO	RECURSOS MUNICIPIO	RECURSOS REGION	RECURSOS NACION
Desarrollo económico Agropecuario Minero Turístico	<input type="checkbox"/> Apoyo a la gestión del sector rural	78.000.000	78.000.000		
	<input type="checkbox"/> Capacitación y asistencia técnica (Granja y UMATA)	308.000.000	308.000.000		
	<input type="checkbox"/> Fomento agrícola	50.000.000	32.000.000	18.000.000	
	<input type="checkbox"/> Fomento ganadero	23.500.000	23.500.000		
	<input type="checkbox"/> Fomento de especies menores (Piscicultura, aves, cerdos)	17.500.000	17.500.000		
	<input type="checkbox"/> Fomento de granjas integrales sostenibles de clima cálido y medio	24.000.000	24.000.000		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a instalación de sistemas de riego	38.000.000	38.000.000		
	<input type="checkbox"/> Consolidación de formas asociativas para la comercialización y agroindustria	10.000.000	10.000.000		
	<input type="checkbox"/> Apoyo y consolidación de reforma agraria	150.000.000	9.000.000		141.000.000
	<input type="checkbox"/> Desarrollo de la minería del carbón en el municipio	26.000.000	26.000.000		
	<input type="checkbox"/> Fomento de la actividad turística	16.000.000	16.000.000		
Manejo ambiental sostenible de los recursos naturales.	<input type="checkbox"/> Adquisición, administración y manejo de áreas estratégicas	100.000.000	60.000.000	40.000.000 C.A..R.	
	<input type="checkbox"/> Protección de afloramientos hídricos y cuencas hidrográficas	60.000.000	36.000.000	24.000.000. C.A.R.	.

TABLA 65 (III). Resumen general de los programas, gestión y financiación, EOT Santiago 2000

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTO APROXIMADO	RECURSOS MUNICIPIO	RECURSOS REGION	RECURSOS NACION
Reestructuración de la administración municipal	<input type="checkbox"/> Estudio de reestructuración de la administración municipal	10.000.000	10.000.000		
	<input type="checkbox"/> Aprobación de acuerdo de reestructuración y desarrollo del mismo				
	<input type="checkbox"/> Establecimiento de sistema de información del municipio	3.000.000	3.000.000		
	<input type="checkbox"/> Aplicación de normas de reglamentación del suelo urbano y rural				
	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento de las finanzas públicas	3.000.000	3.000.000		
	<input type="checkbox"/> Capacitación de personal	40.000.000	40.000.000		

TABLA 65 (IV). Resumen general de los programas, gestión y financiación, EOT Santiago 2000